

APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN N° 3305-17-LE15 REPARACIONES ESCUELA F-1016 DE TRUPAN

HUEPIL, 07 de julio de 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1717 / DE 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en artículo 7° y 10° de la Ley 19.886, sobre Contratos Administrativos de suministro y presentación de Servicios y Art. 41° del reglamento.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
5. El Decreto N° 1317 de fecha 19 de mayo de 2015, donde aprueba, bases administrativas anexos y otros, designa comisión evaluadora, Reparación Escuela F-1016 de Trupan
6. El Acta de Apertura de fecha 07 de Julio de 2015, presentándose los siguientes oferentes, MARIO CID, RUT [REDACTED] LUIS HUBERTO PEREIRA MORA RUT: [REDACTED]

DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, Licitación N° 3305-17-LE15, "Reparaciones Escuela F – 1016 de Trupan" al siguiente proveedor, Mario Cid RUT [REDACTED] por un valor de \$ 14.385.600 más IVA. por haber obtenido el primer lugar y haber cumplido con las bases de la licitación.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al subtítulo 22.06.001 mantención y reparación de edificaciones, del Departamento de Administración Educacional Municipal, FAGEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Of. De partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/JFOS/LAVR/msma.



SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE (S)

